



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO

08 FEB. 2024

Hora: _____
 Anexos: 1 anexo
 Recibe: Molina

Oficio número SHA/0167/2024
 Guanajuato, Gto., a 8 de febrero de 2024

**“2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
 Entidad Federativa, Libre y Soberana”**

**Maestro Israel Waldo Jiménez
 Director General de la Dirección
 de Asuntos Jurídicos**

Estimado Maestro

Por este medio, me permito remitirle copia del oficio número 478/2024, suscrito por la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa, la cual remite en vía de notificación copia autógrafa del acuerdo de fecha 31 de enero del presente año 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala en el expediente 404/2aSala/2019.

Lo anterior, para su conocimiento y atención correspondiente, así como mantener informada a esta Secretaría.

Lo expuesto, con fundamento en el artículo 128, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

GOBIERNO MUNICIPAL
 ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL
 DE
 SERVICIOS JURÍDICOS

FECHA: 08 Feb 24

RECIBIDO: Molina

HORA: 14:52

ANEXOS: 19

**Atentamente
 El Secretario del Ayuntamiento**

Licenciado Eduardo Aboites Arredondo



Con copia para:
 Licenciado Alexander Medina Hernández, Director de Función Edilicia. -Para su conocimiento.
 Acuse
 Minutario
 Ariadna

170

JUICIO EN LÍNEA
404/2ª Sala/2019
Oficio No. 478/2024
Asunto: Se notifica acuerdo

**AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.**

Adjunto al presente, le remito en vía de notificación, copia autógrafa del acuerdo de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala en el expediente citado al rubro.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. Ma. Teresa Alférez Rodríguez
Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Silao de la Victoria, Gto., a 06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
08 FEB. 2024

Hora: 13:14 Recibió: Arri
Anexos: con anexos



SEGUNDA SALA

167



404/2ªSala/2019 JUICIO EN LÍNEA

Silao de la Victoria, Guanajuato, a 31 treinta y uno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

VISTAS las dos promociones, la primera suscrita por la Síndica Municipal y la segunda suscrita por el Director de Gobierno ambos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en su calidad de autoridades demandadas, así como el estado procesal que guardan los autos de la presente causa administrativa, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 3 párrafo segundo y 307 A, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, SE ACUERDA: -----

Respecto a las dos promociones, no ha lugar a acordar de conformidad la petición de la Síndica Municipal y del Director de Gobierno ambos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, en su calidad de autoridades demandadas, consistente en señalar delegados, toda vez que del escrito de cuenta se advierte que corresponde al juicio de garantías tramitado, por lo que su apersonamiento, solicitud de acceso y nombramiento de delgados, deberán realizarlo ante el Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito. -----

Notifíquese por correo electrónico al actor y por oficio a las autoridades demandadas. -----

Así, lo proveyó y firma, el licenciado Eliverio García Monzón, Magistrado Propietario de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; quien actúa legalmente asistido con la Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, quien da fe. -----

cvi

A C T U A C I O N E S

[Handwritten signature in blue ink]



SEGUNDA SALA



ijagto-5fcd-q85r4g8u